

---

## El tráfico marítimo internacional de naves se desarrolla con normalidad: Dimar



30/03/2020 - 08:36 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima entrega un balance de tranquilidad con un indicador positivo para el

---

comercio exterior y sus actividades conexas en el cumplimiento de actividades marítimas de transporte de carga internacional en los principales puertos de Colombia, bajo las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional para la contención de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En el análisis realizado del comportamiento de la dinámica de arribos al país de buques de transporte de carga con respecto al mes de marzo del año anterior, se evidenció una leve disminución en el cumplimiento de la actividad marítima.

A través del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo (Sitmar), la Autoridad Marítima Colombiana registra diariamente los arribos de las naves internacionales en todos los puertos del país, con respecto al año anterior en el periodo comprendido entre el 1 al 25 de marzo, sobresalen: Cartagena, que registra el arribo de 288 embarcaciones mientras que en el 2019 reportó 333. Santa Marta con una cifra de 122 arribos en este año y 139 en el 2019. Barranquilla reporta 85 embarcaciones en el 2020 y 91 naves en 2019. El puerto de Buenaventura en la actualidad registra 66 arribos de embarcaciones y en la misma época del año anterior reportó 92 arribos.

En general, la disminución de la actividad portuaria en los principales puertos de Colombia está relacionada con la restricción a naves de transporte de pasajeros (tipo crucero), los transportadores de contenedores y de carga general. Es necesario recordar que a partir del 17 de marzo se decretó el cierre de las fronteras marítimas, fluviales y terrestres y el 22 de marzo se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, medidas que exceptuaron la actividad de los puertos de servicio público y privado, para garantizar el abastecimiento de alimentos, medicamentos y materias primas, entre otros productos indispensables para el bienestar de los colombianos y de la economía del país.

Hasta el momento y gracias las acertadas medidas del Gobierno Nacional y a los protocolos que reforzaron la seguridad durante las visitas oficiales de arribo que se desarrollan para otorgar la libre plática por la Dirección General Marítima, no se presentó ninguna novedad en los buques o naves extranjeras que arribaron al país. Es de resaltar la coordinación interinstitucional con las Secretarías de Salud, Migración Colombia y la organización de los terminales marítimos; lo que ha facilitado que los compromisos comerciales se desarrollen con normalidad, garantizando un adecuado funcionamiento del comercio exterior.

La Autoridad Marítima Colombiana recuerda al gremio marítimo algunas de las medidas establecidas como parte de los protocolos para el desarrollo seguro de las actividades marítimas de transporte de carga:

- Evitar el contacto directo entre tripulantes y autoridades

- 
- La prohibición de embarque, desembarque o cambio de tripulación en puertos colombianos.
  - La exigencia de la declaración marítima de sanidad presentada por el capitán de cada nave junto con el reporte del estado de salud de las personas a bordo como también la información de los últimos 10 puertos visitados; la cual es debidamente registrada en el Sistema de Información Marítima (Sitmar).

La Dirección General Marítima trabaja de manera mancomunada con el Gremio Marítimo para garantizar la seguridad en el desarrollo de todas las actividades que le permitan contar al país con los recursos necesarios para el sustento de la población.